



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

SILABO ADAPTADO PARA EL PERIODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura	:	Normatividad Internacional Contable II
2. Código	:	CC-0601
3. Naturaleza	:	Teórico práctica
4. Condición	:	Obligatoria
5. Requisito	:	CC0501 Normatividad Internacional Contable I
6. Créditos	:	03 (tres)
7. Horas semanales	:	04 (2 Teo – 2Prá)
8. Ciclo	:	VI
9. Docente	:	Mg. CPC Angel Roberto Salazar Frisancho angel.salazar@urp.edu.pe fris@salazarfrisancho.com

II. SUMILLA

Es una asignatura que forma parte del área de formación profesional básica. Comprende, en una segunda parte, el estudio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (USGAAP), enfocados principalmente al reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros. Para facilitar el estudio, las unidades temáticas contienen conceptos de naturaleza similar.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Comportamiento ético
- Pensamiento crítico y creativo
- Responsabilidad social
- Comunicación efectiva

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad de Gestión
- Finanzas



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN () RESPONSABILIDAD SOCIAL (X)

Desarrolla el componente de responsabilidad social considerando los temas de aprendizaje del curso, al orientarlos hacia el ente y en consecuencia a la sociedad.

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el semestre académico el estudiante adquiere los conocimientos específicos incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y supletoriamente en los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados en los Estados Unidos de Norte América, para contabilizar y darles un valor contable a las operaciones y transacciones que ejecutan las entidades económicas y preparar y presentar información confiable y razonable. Estos conocimientos le permiten desarrollar labores de extensión universitaria y proyección social.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: ESCUELAS CONTABLES Y LA CONVERGENCIA INTERNACIONAL

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad, el estudiante define los modelos y tendencias contables y establece los procesos de convergencia internacional.

SEMANA	CONTENIDO
1	Normatividad Contable en el Mundo Modelo contable americano: USGAAP Modelo contable europeo: NIIF NIIF para las Pymes Armonización contable
2 y 3	Normatividad contable en el Perú Proceso de aprobación de las normas en el Perú. Las NIIF y su relación con las normas legales y tributarias. Instituciones normativas: IFAC, AICPA, IASB, JDCCPP, CNC, GLENIF
4	Taxonomía NIIF – XBRL Plantillas de información financiera SMV Casos de aplicación
5	NIC 34: Información Financiera Intermedia Casos de aplicación
	Evaluación del logro. Práctica 1

UNIDAD II: NORMAS RELACIONADAS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad, el estudiante identifica las normas relacionadas con los instrumentos financieros, su presentación, reconocimiento y medición.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

SEMANA	CONTENIDO
6	NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación Casos de aplicación.
7	NIIF 7: Instrumentos financieros: información a revelar Casos de aplicación
8	NIIF 9: Instrumentos financieros Casos de aplicación
	Evaluación del logro. Práctica 2

UNIDAD III: NORMAS RELACIONADAS CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad, el estudiante prepara y presenta información consolidada en base a los requerimientos de las normas internacionales de información financiera.

SEMANA	CONTENIDO
9	NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas Casos de aplicación
10	NIC 27: Estados financieros separados Casos de aplicación
11	NIC 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
12	NIIF 3: Combinaciones de negocios Casos de aplicación
13	NIIF 11: Acuerdos conjunto NIIF 8: Segmentos de operación Casos de aplicación
14	NIIF 10: Estados financieros consolidados Casos de aplicación
	Evaluación del logro. Práctica 3

UNIDAD IV: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (USGAAP)

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad, el estudiante conoce cuándo utiliza los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SEMANA	CONTENIDO
15 y 16	USGAAP: Definición, objetivos, emisión, vigencia, estados financieros para entidades con fines de lucro y sin fines de lucro: estructura. Casos de aplicación
	Evaluación del logro. Práctica 4
17	Práctica 5
18	Entrega de actas finales



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Lecturas
- Explicación
- Aprendizaje colaborativo
- Discusión de casos

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo). La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

- Antes de la sesión
Exploración: preguntas de reflexión, vinculadas con el contexto
Problematización: conflicto cognitivo de la unidad
- Durante la sesión
Motivación: bienvenida y presentación del curso
Presentación: PPT en forma colaborativa
Práctica: Desarrollo de casos de aplicación en forma colectiva
- Después de la sesión
Evaluación de la unidad: presentación del producto
Extensión/transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema

X. EVALUACIÓN

- La evaluación será permanente, comprenderá cinco prácticas calificadas de las cuales el sistema de evaluación eliminará automáticamente la nota más baja.
- La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = (PRA 1 + PRA 2 + PRA 3 + PRA 4 + PRA 5)/4$$

Donde:

PF = Promedio final

PRA = Práctica calificada

- El estudiante tendrá derecho a la PRA 5, siempre que el promedio de las cuatro primeras sea de 7 o más.
- La participación en clase y exposición constituyen criterios para la evaluación.
- Las prácticas calificadas serán desarrolladas y entregadas al estudiante con la finalidad de lograr la retroalimentación.
- De acuerdo al artículo 53° del estatuto de la Universidad, el alumno pierde el derecho a continuar siendo evaluado, a partir de la fecha en que acumule el 30% o más de inasistencias a clase.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular.
- Intranet: aula virtual
- Plataforma Blackboard
- Materiales: lecturas, separatas, casos de aplicación

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

f

- Consejo Normativo de Contabilidad, Resoluciones:
Resolución N°003-2020-EF/30 – Oficializan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) modificada en 2015.
Resolución N°001-2020-EF/30 – Oficializan las modificaciones a la NIC 1 y el Set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la información financiera y la modificación a la NIIF 16 – Arrendamiento (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19)
Resolución N°013-98-EF/93.01 – Precisa los alcances de los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades.
Resolución N°008-97-EF/93.01 – Precisa obligaciones de los Contadores Públicos en el ejercicio de la prestación de sus servicios profesionales
- Consejo Normativo de Contabilidad, Plan Contable General Empresarial modificado 2019, Resolución N°002-2019-EF/30
- SMV, Reglamento de información financiera, Resolución Conasev 103-1999-EF/94.10, 2008.
- SMV, Especificaciones para el envío de información financiera, taxonomía SMV 2016.
- Calderón J. (2016). Contabilidad de gestión I. Teoría y Práctica. Lima. Perú. JCC ediciones.
- Calderón J. (2016). Contabilidad de gestión II. Teoría y Práctica. Lima. Perú. JCC ediciones.
- Consejo Normativo de Contabilidad:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101206&lang=es-ES&view=article&id=1376
- Superintendencia del Mercado de Valores
<https://www.smv.gob.pe>

Surco, Agosto 2021